

Córdoba, 20 SEP 2016

VISTO

El expediente CUDAP 0034204/2016 presentado por el profesor Lic. José Eduardo Fernández de la Cátedra "Psicología Y Comunicación" donde eleva informe y solicita la certificación de aprobación de ayudantía alumno "ad honorem" del segundo cuatrimestre del ciclo lectivo 2015 del estudiante **JOSÉ IGNACIO LA ROSA, MATRÍCULA N°: 38105592.**

CONSIDERANDO

Que el estudiante ha sido aceptado en tiempo y forma como ayudante en la cátedra mencionada según Resolución ECI 393/2015 a partir del 1° de Agosto del 2015 y por el término reglamentario de un año.

Que el profesor adjunta el trabajo monográfico realizado por el estudiante, el cual está aprobado con calificación de 10 (diez), cumpliendo así con el art. 11 del Reglamento de Ayudantías-alumnos.

ATENTO A ELLO

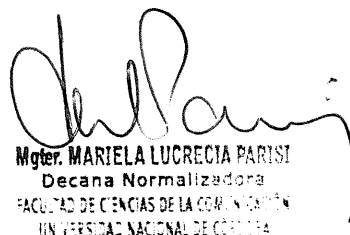
LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN:

RESUELVE

**Artículo 1°:** Dar por aprobada la ayudantía alumno "ad honorem" al estudiante, **JOSÉ IGNACIO LA ROSA, DNI N°: 38105592** realizada en la Cátedra de Psicología y Comunicación de la Facultad de Ciencias de la Comunicación durante el período de: 1 de Agosto del 2015 al 31 de Julio del 2016.

**Artículo 2°:** Protocolícese, comuníquese a los interesados y archívese.

Resolución FCC N° 469

  
Mgter. MARIELA LUCRECIA PARISI  
Decana Normalizadora  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA